

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S.A
INFORME DEL GERENTE
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

San Lucas, Toja, 22 de Marzo del 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 267, 264 y 265 de la ley de compañías y los estatutos, referente a las obligaciones de los gerentes, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTA ACHIK ÑAN S.A presento a ustedes mi informe y opinión basada en el razonamiento y suficiencia de la información para la administración financiera relacionada a los estados financieros y resultado de operación de la compañía en el año 2015.

La responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas financieras de los controles internos y la presentación de tales estados.

Responsabilidad del Gerente.- representar legal y judicialmente a la compañía y efectuar todos los informes y movimientos económicos en el desarrollo de sus actividades, las mismas que se encuentran al día.

Opinión sobre cumplimiento.- Siendo una de las tareas del Gerente procedo a solicitar al Presidente la convocatoria a Junta General de Accionistas una vez conocido el informe del comisario, para el conocimiento de la contabilidad de la compañía.

En base a los artículos arriba enunciados de la ley y de compañías, he cumplido con las disposiciones emanadas por la ley y autoridad rectora.

Atentamente,



Luis Enrique Medina Tene
GERENTE